



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 de Agosto de 1974.-

623/74

Expte. nº 1.008/74

VISTO:

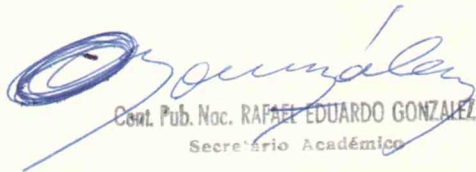
La necesidad de formalizar la representación de esta Universidad ante el Comité de la Cuenca Hídrica del Río Bermejo y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar representante de esta Universidad ante el Comité de / la Cuenca Hídrica del Río Bermejo, al Dr. Carlos Hipólito MORENO, Profesor / del Departamento de Ciencias Naturales, a partir de la fecha y como extensión de sus funciones docentes.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese al Comité de la Cuenca Hídrica del / Río Bermejo y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Cont. Pub. Noc. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR